ACTA NÚMERO 111

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO SESIÓN ORDINARIA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE 2021

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión ordinaria a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:
La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum
También hizo saber a las diputadas y a los diputados que deberían mantenerse a cuadro en su
cámara para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión.
La secretaría pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de treinta y un diputadas
y diputados. Las diputadas Angélica Paola Yáñez González, Patricia Nallely Martínez Galván
Vanessa Iliana Ramírez López, y el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo se incorporaron a la sesión
durante el desahogo del punto uno del orden del día
Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas cor
veinte minutos del trece de mayo de dos mil veintiuno
La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día. Mismo que
en la modalidad convencional, resultó aprobado en votación económica por unanimidad de votos
sin discusión.
En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de
votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada
el seis de mayo del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia
En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de
votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia
recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por
la presidencia. Por lo que, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme a
acuerdo aprobado
La presidencia, dio cuenta de la iniciativa con propuesta suscrita por diputadas y
diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de reformar e
artículo nueve; y adicionar una fracción tercera al artículo tres, recorriéndose en su orden las
subsecuentes y los artículos trece guion uno, trece guion dos, trece guion tres, trece guion cuatro
trece guion cinco, trece guion seis, trece guion siete, trece guion ocho, trece guion nueve y ur
segundo párrafo al artículo veintidós del Estatuto del Servicio Civil de Carrera de los Servidores
Públicos del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. La presidencia la turnó a la Comisión de
Administración, con fundamento en el artículo ciento dos, fracción novena de la Ley Orgánica de
Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La diputada Celeste Gómez Fragoso, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa a efecto de reformar la fracción segunda del artículo trescientos setenta y tres; y adicionar la fracción undécima bis cuatro al artículo sesenta y el artículo trescientos sesenta y nueve bis al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con fundamento en el artículo ciento ocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Vanessa Iliana Ramírez López, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis, fracciones primera y décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

El diputado Luis Gerardo Suárez Rodríguez, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa efecto de reformar los artículos cinco, fracciones octava y novena; quince, fracción séptima; veintinueve, fracción cuarta; cuarenta y uno, fracción segunda; y cuarenta y dos, fracciones décima, vigésima primera y trigésima primera; y adicionar los artículos tres, con la fracción tercera bis; catorce, con la fracción tercera bis; dieciocho, con la fracción sexta bis; cuarenta y dos, con la fracción cuadragésima octava bis, cincuenta y siete, con los párrafos segundo y tercero; sesenta y cuatro, con un párrafo tercero; y ciento cuatro, con un párrafo segundo de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Educación, Ciencia y tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

El diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar el artículo veintitrés quinquies, la fracción sexta al artículo cuarenta y dos y la fracción duodécima al artículo cuarenta y seis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la

Comisión de Gobernación y puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La presidencia dio cuenta con el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativo a la auditoría de Ramo treinta y tres y Obra Pública practicada a la administración municipal de Acámbaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. Con fundamento en el artículo ciento doce, fracción duodécima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia lo turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones.

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del diez al catorce del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos; de igual forma propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del once al catorce del orden del día, se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, en votación económica en la modalidad convencional; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Juventud y Deporte relativo a la iniciativa formulada por la diputada Angélica Paola Yáñez González, por la que se adiciona el artículo cuarenta y dos bis a la Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato. Se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por mayoría de votos, al computarse treinta y tres votos a favor y dos votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del once al catorce del orden del día, relativos a: 1. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado al Ramo General treinta y tres y Obra Pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Moroleón, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 2. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado al Ramo General treinta y tres y Obra Pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Cuerámaro, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, y el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados; así también, que el diputado J. Jesús Oviedo Herrera, se retiró de la sesión con permiso de la presidencia. - - -

> Emma Tovar Tapia Diputada presidenta

Celeste Gómez Fragoso Diputada secretaria María Magdalena Rosales Cruz Diputada secretaria

Ma. del Rocío Jiménez Chávez Diputada vicepresidenta